

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL Y CRÓNICA MUNICIPAL

En Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos del día 11 once de noviembre de 2015 dos mil quince, reunidos en la Casa de la Cultura de Zapotlanejo, Jalisco, previamente convocados comparecen los C. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ, ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ Y MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO en su carácter de Regidor Presidente el primero y los subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción Cultural y Crónica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlanejo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de octubre de 2015 dos mil quince en el punto 3 tres, se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos. En estos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL Y CRÓNICA MUNICIPAL conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, 68, 71, 74 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Verificación del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaratoria de instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción Cultural y Crónica Municipal.
4. Asuntos Generales
5. Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Verificación del quórum legal. Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados como integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción Cultural y Crónica Municipal, estando presentes los CC. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ, ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ Y MARIA CONCEPCION HERNANDEZ PULIDO, se declara que hay quórum legal.
2. Aprobación del orden del día. Los presentes manifestaron su aprobación por unanimidad.
3. Instalación de la Comisión. Siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 cinco de octubre de 2015 dos mil quince, QUEDA INTEGRADA E INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL Y CRÓNICA MUNICIPAL de la forma siguiente:

PRESIDENTE  
CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ

INTEGRANTES Y/O VOCALES  
ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ  
MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO

*Carlos Cervantes*

*[Signature]*

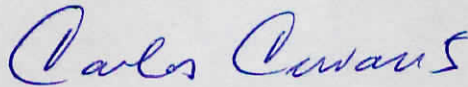
*Alejandra Padilla*

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

4. Asuntos Generales. Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete, a lo cual no hay manifestaciones.
5. Clausura. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 17:50 diecisiete horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

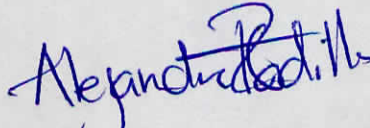
ATENTAMENTE,

ZAPOTLANEJO, JALISCO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2015



REGIDOR CARLOS CERVANTES ALVAREZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL Y CRÓNICA  
MUNICIPAL



REGIDORA ALEJANDRA PADILLA GONZÁLEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL Y CRÓNICA  
MUNICIPAL



REGIDORA MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PULIDO

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PROMOCIÓN CULTURAL Y CRÓNICA  
MUNICIPAL